

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:
(Ref.: 32) TOC- Operador de Sistemas de Comunicación– Agrupamiento Técnico- Nivel 4

DEPENDENCIA:	Dirección Provincial de Infraestructura TICs
ASIENTO DE FUNCIONES:	Ciudad de Neuquén
FORMACIÓN REQUERIDA:	Titulo Secundario Técnico, Terciario o Universitario de carreras de pregrado de dos (2) o más años de duración, todos ellos de validez oficial, en carreras afines a la función concursada.

A – MISIÓN DEL PUESTO

Operar los sistemas de comunicaciones de datos instalados en los Centros de Comunicaciones.

B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Coordinar y administrar el correcto uso de las distintas redes de la Provincia.
- Desarrollar las tareas requeridas en el servicio de la Red troncal de datos
- Atención y operación de servicios que corren sobre las redes de Datos.

C – PERFIL REQUERIDO

1. Experiencia en la especialidad y conocimiento de las herramientas técnicas de su función, así como de las normas y sistemas de gestión relacionados a su actividad y área.
2. Asistir a otros sectores de “La Organización”.

D – TAREAS ESPECIFICAS

- Operar, configurar y mantener Redes de transmisión de datos (Wireless, Cobre, Fibra, Satellite)
- Documentar trabajos y gestiones realizadas sobre la infraestructura de red
- Monitoreo constante de servicios e infraestructura de comunicaciones de la Provincia.
- Coordinar acciones con otras áreas de la organización.
- Planificar tareas de instalación, configuración y mantenimiento de Infraestructura y servicios.
- Instalaciones de Enlaces de ultima milla en todo el territorio
- Despliegue de redes LAN WAN.
- Trabajos de Campo, Trabajos en Altura, Conducción, Trabajos a todo Horario.

E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC4	\$ 282.238.-

(*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total “E) SUELDO NETO (C-D)” por los siguientes motivos: se consideró una “Antigüedad” de 5 años y “Revalorización Perm. Nivel” igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.